



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2000-

Visto lo solicitado a fs. 39 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 42,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2000, el punto 2° de la resolución N° 1527/99, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la auxiliar de la Dirección General de Administración Financiera, doctora María Lucrecia HERNÁNDEZ, en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION